

RESOLUCION de la Dirección General del Instituto Geográfico y Catastral por la que se disponen ascensos de escala y en comisión en el Cuerpo Nacional de Topógrafos Ayudantes de Geografía y Catastro en vacante producida por fallecimiento de don Hermenegildo Marín Gómez.

Ascenso de escala:

A Topógrafo Ayudante Mayor, Jefe de Administración civil de segunda clase, con el sueldo anual de 27.000 pesetas, más dos mensualidades extraordinarias acumulables al mismo, don Bonifacio A. Resina Rodríguez.

A Topógrafos Ayudantes Principales, Jefes de Administración civil de tercera clase, con el sueldo anual de 25.200 pesetas, más dos mensualidades extraordinarias acumulables al mismo, don Luis Buero Más, supernumerario que deberá continuar en dicha situación, don Rafael Mingarro Sataué, excedente voluntario que deberá continuar en dicha situación, y don Juan Ruiz Lillo, que por encontrarse en activo es quien ocupará la vacante.

Ascenso en comisión:

A Topógrafo Ayudante Principal, Jefe de Administración civil de tercera clase, con el sueldo anual de 25.200 pesetas, más dos mensualidades extraordinarias acumulables al mismo don José A. Guerrero Miranda.

Ascenso de escala:

A Topógrafo Ayudante Principal, Jefe de Negociado de primera clase, con el sueldo anual de 20.520 pesetas, más dos mensualidades extraordinarias acumulables al mismo, don José L. Alvarez Rodríguez, y antigüedad de 10 de marzo del corriente año, fecha de su ascenso en comisión.

Ascenso en comisión:

A Topógrafo Ayudante Principal, Jefe de Negociado de primera clase, con el sueldo anual de 20.520 pesetas, más dos mensualidades extraordinarias acumulables al mismo, don Joaquín Moreno González, que por encontrarse prestando sus servicios en el Gobierno de Marruecos no percibe haberes por este Instituto, y don Carlos de Cos Jähring, que por encontrarse en activo en esta Dirección General es quien cubre la dotación.

Los anteriores ascensos se entenderán conferidos con antigüedad del 15 de abril del año en curso, a excepción del que ya estaba ascendido en comisión.

Lo digo a V. S. para su conocimiento y efectos.

Dios guarde a V. S. muchos años.

Madrid, 23 de abril de 1963.—El Director general, Vicente Puyal.

Sr. Ingeniero Jefe de la Sección séptima (Personal).

RESOLUCION de la Dirección General del Instituto Geográfico y Catastral por la que se dispone ascenso de escala y comisión en el Cuerpo Nacional de Topógrafos Ayudantes de Geografía y Catastro en vacante producida por jubilación de don Remigio Semper Dominguez.

Ascenso de escala:

A Topógrafo Ayudante Mayor, Jefe de Administración civil de segunda clase, con el sueldo anual de 27.000 pesetas, más dos mensualidades extraordinarias acumulables al mismo, don Miguel Merino Valenzuela.

A Topógrafo Ayudante Principal, Jefe de Administración civil de tercera clase, con el sueldo anual de 25.200 pesetas, más dos mensualidades extraordinarias acumulables al mismo, don José A. Guerrero Miranda, y con antigüedad de 15 de abril del corriente año, fecha de su ascenso en comisión.

Ascenso en comisión:

A Topógrafo Ayudante Principal, Jefe de Administración civil de tercera clase, con el sueldo anual de 25.200 pesetas, más dos mensualidades extraordinarias acumulables al mismo, don José Víctor Doñate Beitia.

Ascenso de escala:

A Topógrafo Ayudante Principal, Jefe de Negociado de primera clase, con el sueldo anual de 20.520 pesetas, más dos mensualidades extraordinarias acumulables al mismo, don Félix Delgado Colodrón, y con antigüedad de 20 de marzo del corriente año, fecha de su ascenso en comisión.

Ascenso en comisión:

A Topógrafo Ayudante Principal, Jefe de Negociado de primera clase, con el sueldo anual de 20.520 pesetas, más dos mensualidades extraordinarias acumulables al mismo, don Jesús Fraile Jiménez.

Los anteriores ascensos se entenderán conferidos con antigüedad de 19 de abril del año en curso, a excepción de los que ya estaban ascendidos en comisión.

Lo digo a V. S. para su conocimiento y efectos.

Dios guarde a V. S. muchos años.

Madrid, 23 de abril de 1963.—El Director general, Vicente Puyal.

Sr. Ingeniero Jefe de la Sección séptima (Personal).

MINISTERIO DE JUSTICIA

RESOLUCION de la Dirección General de Justicia por la que se promueve a las categorías que se indican a los Agentes Judiciales que se relacionan.

De conformidad con lo preceptuado en el artículo octavo del Decreto Orgánico del Cuerpo de Agentes Judiciales de 14 de abril de 1956,

Esta Dirección General acuerda promover:

En turno primero, a la plaza de Agente Judicial Primero, dotada con el haber anual de 14.280 pesetas, más las gratificaciones que legalmente le correspondan, en vacante producida por fallecimiento de don Celedonio Villanueva Garachana, a don Petronilo Corrales Calle, Agente Judicial Segundo, con destino en el Juzgado de Primera Instancia e Instrucción de Hervás (Cáceres).

En turno primero, a la plaza de Agente Judicial Segundo, dotada con el haber anual de 12.240 pesetas, más las gratificaciones que legalmente le correspondan, en vacante producida por promoción de don Petronilo Corrales Calle, a don Gregorio Resco García, Agente Judicial Tercero, con destino en el Juzgado de Primera Instancia e Instrucción de Torrelaguna (Madrid).

Estas promociones se entenderán realizadas, a todos los efectos, en el día 17 de abril de 1963.

Lo digo a V. S. para su conocimiento y efectos.

Dios guarde a V. S. muchos años.

Madrid, 23 de abril de 1963.—El Director general, Vicente González.

Sr. Jefe de la Sección tercera de esta Dirección General.

RESOLUCION de la Dirección General de Justicia por la que se nombra a los Auxiliares de la Justicia Municipal que se mencionan en plazas anunciadas a concurso y se declaran desiertas las que no han sido solicitadas.

Visto el expediente instruido como consecuencia del concurso anunciado en el «Boletín Oficial del Estado» de 6 de abril actual para la provisión de vacantes de Auxiliares de la Justicia Municipal.

Esta Dirección General, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 60, en relación con el 14, del Decreto Orgánico del personal auxiliar y subalterno de la Justicia Municipal, de 27 de abril de 1956, ha acordado:

1º Nombrar a los Auxiliares de la Justicia Municipal que a continuación se relacionan para los destinos que se expresan.

2º Declarar desiertas por falta de solicitantes las plazas anunciadas en los Juzgados que se mencionan: Alcalá de Henares (Madrid), Basauri (Vizcaya), Eibar (Guipúzcoa), Granollers (Barcelona), Irún (Guipúzcoa), Lavadores (Pontevedra), Lora del Río (Sevilla), Santa Coloma de Gramanet (Barcelona), Zaragoza número 4, Jerez de los Caballeros (Badajoz) y Málaga.

Lo que digo a V. S. para su conocimiento y demás efectos.

Dios guarde a V. S. muchos años.

Madrid, 24 de abril de 1963.—El Director general, Vicente González.

Sr. Subdirector general de la Justicia Municipal.

Relación que se cita

Nombre y apellidos	Destino actual	Plaza para la que se le nombra
D. Antonio González Toscano	Barcelona número 10	Barcelona número 6.
D. Segismundo Gómez Berzal	Madrid número 1	Canillas (Madrid).
D. Rafael Gómez de Mercado y Dávila	Cieza (Murcia)	Cartagena número 2.
D. Alfonso Páez Pérez	Santa Cruz de Tenerife número 1	Cornellá (Barcelona).
D. Francisco Bescós Mambroña	Barcelona número 11	Madrid número 11.
D.ª Carmen Carro del Collado	Excedente	Madrid número 12.
D. Dionisio Angulo Marín	Sanlúcar de Barrameda (Cádiz)	Málaga número 1.
D. José Santamaría Ferrer	Barcelona número 8	Rubi (Barcelona).
D.ª Lucía Simona Gauna Fernández	Bilbao número 4	Santurce Antiguo (Vizcaya).

RESOLUCION de la Dirección General de Justicia por la que se promueve a don Manuel Viedma Tortosa a la primera categoría del Cuerpo de Agentes de la Justicia Municipal.

Con esta fecha, y antigüedad del día 9 del corriente mes, se promueve a la primera categoría del Cuerpo de Agentes de la Justicia Municipal a don Manuel Viedma Tortosa con destino en el Juzgado de Paz de Bedmar (Jaén).

Lo que digo a V. S. para su conocimiento y demás efectos. Dios guarde a V. S. muchos años.

Madrid, 25 de abril de 1963.—El Director general, Vicente González.

Sr. Subdirector general de la Justicia Municipal.

RESOLUCION de la Dirección General de Justicia por la que se promueve a don Agustín Rincón Sevillano a la segunda categoría del Cuerpo de Agentes de la Justicia Municipal.

Con esta fecha, y antigüedad del día 9 del corriente mes, se promueve a la segunda categoría del Cuerpo de Agentes de la Justicia Municipal a don Agustín Rincón Sevillano, con destino en el Juzgado Comarcal de Getafe (Madrid).

Lo que digo a V. S. para su conocimiento y demás efectos. Dios guarde a V. S. muchos años.

Madrid, 25 de abril de 1963.—El Director general, Vicente González.

Sr. Subdirector general de la Justicia Municipal.

RESOLUCION de la Dirección General de Justicia por la que se declara en situación de excedencia voluntaria a doña Berta López-Moreno Cañal, Auxiliar de la Administración de Justicia.

Accediendo a lo solicitado por doña Berta López-Moreno Cañal, Auxiliar de primera clase del Cuerpo de Auxiliares de la Administración de Justicia, con destino en la Audiencia Territorial de Oviedo; esta Dirección General acuerda declararla en situación de excedencia voluntaria en el expresado cargo, de conformidad con lo prevenido en el apartado b) del artículo 25 de la Ley de 22 de diciembre de 1955.

Lo digo a V. S. para su conocimiento y efectos.

Dios guarde a V. S. muchos años. Madrid, 27 de abril de 1963.—El Director general, Vicente González.

Sr. Jefe de la Sección segunda de esta Dirección General.

RESOLUCION de la Dirección General de Justicia por la que se concede excedencia voluntaria al Agente Judicial Tercero don Luis Fages Segura.

Accediendo a lo solicitado por don Luis Fages Segura, Agente Judicial Tercero con destino en la Audiencia Provincial de Huelva, y de conformidad con lo prevenido en el artículo 46 del

Decreto Orgánico del Cuerpo de Agentes Judiciales de la Administración de Justicia de 14 de abril de 1956.

Esta Dirección General ha tenido a bien declarar al interesado en situación de excedencia voluntaria en el expresado cargo por tiempo no inferior a un año.

Lo digo a V. S. para su conocimiento y efectos.

Dios guarde a V. S. muchos años.

Madrid, 27 de abril de 1963.—El Director general, Vicente González.

Sr. Jefe de la Sección tercera de esta Dirección General.

RESOLUCION de la Dirección General de Justicia por la que se declara en situación de excedencia voluntaria a don Julián Jambriñá Cereza, Auxiliar de la Administración de Justicia.

Vista la instancia elevada a este Centro por don Julián Jambriñá Cereza, Auxiliar mayor de tercera clase del Cuerpo de Auxiliares de la Administración de Justicia, con destino en el Juzgado de Primera Instancia e Instrucción número 1 de León; esta Dirección General acuerda declararle en situación de excedencia voluntaria en el expresado cargo, de conformidad con lo prevenido en el apartado a) del artículo 25 de la Ley de 22 de diciembre de 1955.

Lo digo a V. S. para su conocimiento y efectos.

Dios guarde a V. S. muchos años.

Madrid, 27 de abril de 1963.—El Director general, Vicente González.

Sr. Jefe de la Sección segunda de esta Dirección General.

RESOLUCION de la Dirección General de los Registros y del Notariado por la que se jubila al Notario de Palma de Mallorca don José Masot y Novell por haber cumplido la edad reglamentaria.

Ilmo. Sr.: En cumplimiento de lo dispuesto en la Ley de 13 de julio de 1935, los artículos 57 del vigente Reglamento Notarial y 18 y 19 del Decreto de 29 de abril de 1955; visto el expediente personal del Notario de Palma de Mallorca don José Masot Novell, del cual resulta que éste ha cumplido la edad de setenta y cinco años y ha desempeñado el cargo más de treinta,

Esta Dirección General, en uso de las facultades atribuidas por el artículo 17 de la Ley de Régimen Jurídico de la Administración del Estado, y el número segundo, apartado f), del Decreto de 12 de diciembre de 1958, ha tenido a bien acordar la jubilación forzosa del Notario de Palma de Mallorca don José Masot y Novell, por haber cumplido los setenta y cinco años de edad, asignándole por haber prestado treinta años de servicios efectivos la pensión anual vitalicia de 100.000 pesetas, establecida por Orden de 2 de junio de 1962, que le serán satisfechas con cargo a los fondos de la Mutua Notarial, por mensualidades vencidas y a partir del día siguiente al del cese en la Notaría.

Lo digo a V. I. para su conocimientos y efectos.

Dios guarde a V. I. muchos años.

Madrid, 1.º de abril de 1963.—El Director general, José Alonso.

Ilmo. Sr. Decano del Colegio Notarial de Baleares.